

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON "EMILIANO ZAPATA"

| | | | | | |
|--------------|---|-------|------------------|-----------|----------|
| LICENCIATURA | EN BANCA Y FINANZAS | | | | |
| MATERIA | MARCO LEGAL DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO | | LINEA CURRICULAR | | FINANZAS |
| TRIMESTRE | SEPTIMO | CLAVE | DER-105 | SERIACION | DER-103 |
| HTS: | 3 | HPS: | 2 | THS: | 5 |
| | | | | CREDITOS | 7 |

| | |
|------------------------|--|
| OBJETIVO DE LA MATERIA | El alumno conocerá la legislación en materia financiera, sus sectores, los productos financieros, así como el ámbito internacional financiero, con el fin de garantizar la correcta actuación en la toma de decisiones financieras |
|------------------------|--|

| TIEMPO ESTIMADO | NOMBRE Y OBJETIVO DE LA UNIDAD | TEMAS Y SUBTEMAS | ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE | BIBLIOGRAFÍA |
|-----------------|--------------------------------|---|---|--|
| 20hrs | 1.- Marco Legal | 1.1 Ley de Instituciones de Crédito - Ley de títulos y operaciones de crédito. - Ley de sociedades mercantiles. - Ley del mercado de valores. - Ley de sociedades e inversión. - La Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAAB) - Código Penal Federal. - Código Federal de Procedimientos Penales - Ámbitos de aplicación y competencia de la Ley Penal General y la Ley Penal especial. - Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores | Exposición del tema Investigación del tema Discutas grupales Trabajo individuales y grupales Al finalizar el curso el alumno será capaz de: • Conocer las regulaciones que presenta el sistema financiero y capaz de realizar reclamos a operaciones realizadas con su empresa. • Evitar operaciones prohibidas | LEY DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO (vigente). Solís Leopoldo. Evolución del sistema financiero mexicano hacia los umbrales del siglo XXI. Editorial Siglo XXI Editores. Fischer, Stanley (2004). "Capital Account Liberalization and the Role of the IMF" IMF Seminar, Asia and the IMF Hong Kong |
| | 2.- Delitos Bancarios | 2.2- Introducción a los delitos bancarios. -¿Qué es un delito financiero? | Exposición del tema Investigación del tema Discutas grupales Trabajo individuales y grupales | |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | <p>Delitos bancarios como especie de los delitos financieros y especiales: Reglas generales del Código Penal Federal, aplicables a los delitos Bancarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los tipos penales bancarios: tipos, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad - Atribuciones específicas para el ejercicio de la acción penal y emisión de opiniones | <p>3.3. Introducción a los delitos bursátiles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los tipos penales bursátiles: - Tipo penal los siguientes rubros: tipicidad, bien jurídico tutelado, forma de intervención en la conducta típica (sujeto activo: sujeto pasivo) - Culpabilidad, medios y referencias, lesión o puesta en peligro, gravedad de la conducta, sujetos facultados para dar la noticia criminal, prescripción, consideraciones para la integración del cuerpo del delito y determinación de la presunta responsabilidad y consideración para la adecuada defensa - Sanciones Administrativas y Penales. - Sanciones administrativas y penales de los promotores, operadores e intermediarios por incumplimiento de sus obligaciones en esta materia. - Infraacciones administrativas contenidas en las Leyes del Mercado | <p>Exposición del tema Investigación del tema Discutes grupales Trabajo individuales y grupales</p> | <p>Levi, M. (2003). Finanzas Internacionales. Ed. McGraw Hill. México.</p> <p>Zbigniew Kozłowski Z. Finanzas Internacionales. McGraw Hill, México 2004.</p> <p>Álvarez, J. Tratados Internacionales y Ley Interna. México. Fondo de Cultura Económica (FCE). 2005.</p> <p>Besley, S. y Brigham, E. Fundamentos de Administración Financiera, 12. edición, McGraw Hill, México 2005.</p> <p>Leopoldo Sanchez Cantu, et al. Invierta Con Éxito En La Bolsa De Valores. Ed. Prentice Hall. 2005.</p> <p>Cornford, Andrew (2004), The Tobin Tax: Silver Bullet for Financial Volatility, Global Cash Cow or Both?. En "United Nations Conference on Trade and Development Review" Gineva.</p> |
|--|---|---|---|---|

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>de Valores y de Sociedades de Inversión respecto de los intermediarios y promotores de valores:</p> <p>Conductas sancionadas administrativa y penalmente por la Ley del Mercado de Valores respecto de los consejeros, directivos y empleados de los intermediarios y asesores de inversión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Casos Específicos: - Realizar actividades de intermediación sin la autorización de la SHCP. - Intervenir en intermediación sin estar facultado. - Disponer de los recursos para un fin distinto al ordenado y contratado. - Ejecutar operaciones a sabiendas que resultarían en daño patrimonial. - Omite el registro contable de operaciones. - Alterar o permitir que se alteren registros contables - Inscribir u ordenar la inscripción de datos falsos. - Proporcionar a la CNBV o permitir que se incluyan datos falsos - respecto a la contabilidad. - Revelar indebidamente información privilegiada. - Obtener un beneficio mediante el uso de información privilegiada. - Originar y difundir información falsa sobre una emisión. - Ordenar o incitar a un directivo o empleado bursátil la realización de ilícitos. - Participar en actos de manipulación del Mercado de valores | | |
|--|---|--|--|

| | | | | |
|-------|----------------------|---|---|--|
| 16hrs | 4. La Ética Bursátil | <p>4.4. Principios Éticos de la Comunidad Bursátil Mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secreto Bursátil y Estándares de Conducta - Prevención de lavado de dinero | <p>Exposición del tema</p> <p>Investigación del tema</p> <p>Discutes grupales</p> <p>Trabajo individuales y grupales</p> <p>Al finalizar el curso el alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las regulaciones que presenta el sistema financiero y capaz de realizar reclamos a operaciones realizadas con su empresa. <p>Evitar operaciones prohibidas</p> | |
|-------|----------------------|---|---|--|

RECURSOS DIDÁCTICOS: Pizarra, infocus, laptop.

EVALUACIÓN: Dos evaluaciones (una de medio término y una final que equivale al 30%, cada una, de la evaluación final. Exámenes Rápidos que equivale al 10% de la evaluación final y los Trabajos Individuales y en Equipo que equivalen al 15% de la evaluación final cada uno.